

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación TCHENDUKUA Aquí y Allá (TAA) - NIT. 900.029.184-8, para dar cumplimiento a lo previsto en el Numeral 9 del Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

CERTIFICAN:

1. Que la Fundación TCHENDUKUA Aquí y Allá, identificada con el NIT 900.029.184-8, cumple todos y cada uno de los requisitos, condiciones y procedimientos que exige la ley para pertenecer al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, contenidos en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989) (Art. 356 al 364-6 del E.T.) y decretos reglamentarios.
2. Que en cumplimiento de los requisitos establecido en el numeral 13 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Fundación TCHENDUKUA Aquí y Allá presentó el día 02 de Junio de 2020, la declaración de renta por el año gravable 2019, según el Formulario Número 1115603155615 y Autoadhesivo Número 91000688826640.
3. Durante el mes de marzo de 2020 no se pudo realizar la Asamblea general de socios por el aislamiento preventivo para prevenir el contagio del covid 19 decretado por el gobierno nacional desde el 24 de marzo del presente año, por lo tanto, no se ha podido definir el uso de los excedentes de 2019.

Dado en Santa Marta a los 25 días del mes de junio de 2020.



CLAUDE MARCEL SCHWARB
CE. 213.395 de Bogotá
Representante legal Fundación TAA



GLENNY TRUYOT PADILLA
C.C. 57.416.147 de Ciénaga
T.P. 109573-T